INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-002-2026

Siendo las 12:00 pm de hoy diecisiete (17) de marzo de 2026, en el Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales (Nariño), de conformidad con el Cronograma del proceso SMC-002-2026, cuyo objeto es: **SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CERTIFICADA POR MONTO AGOTABLE A NIVEL URBANO, REGIONAL, NACIONAL Y SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO PARA EL ENVIO DE TODO TIPO DE CORRESPONDENCIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES,** el Municipio de Ipiales procede a desarrollar la audiencia pública para evaluar la(s) oferta(s) presentada(s), a través del comité evaluador conformado por: la Doctora **STEFANÍA JARAMILLO DÍAZ** en su calidad de Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Ipiales, quien hace las veces de funcionario Evaluador.

1. Verificación de ofertas presentadas.

El Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales, deja constancia de la presentación de la(s) siguientes(s) oferta(s), de acuerdo con la plataforma SECOP II:

Orden	Fecha y hora	Nombre e identificación	No. de sobres
1	11/03/2026 2:35 PM	**SERVIENTREGA SA**	1
2	11/03/2026 3:38 PM	**PRONTO ENVIOS**	1
3	13/03/2026 2:50 PM	**COLVANES S.A.S ENVIA**	1

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMIA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-002 de 2026.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.CTE ($50.000.000 M/CTE) que incluye todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar, que incluye todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar.

NUMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS: se constata en la plataforma SECOP II la presentación de las siguientes propuestas

Orden	Fecha y hora	Nombre e identificación	Valor
1	11/03/2026 2:35 PM	**SERVIENTREGA SA**	$124.950
2	11/03/2026 3:38 PM	**PRONTO ENVIOS**	$132.200
3	13/03/2026 2:50 PM	**COLVANES S.A.S ENVIA**	$124.686

2.1 Evaluación Propuesta económica

Se procede a evaluar la propuesta del: Oferente 1**, SERVIENTREGA S.A,** identificada con **Nit 860512330-3**, Representante legal por **MARTHA YANETH SIERRA MARTINEZ,** identificado con C.C **52.072.276** de Bogotá.

Observaciones: Si (x) – No ().

Valor total de la oferta económica: CIENCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 50.000.000)

Revisada la propuesta económica, la misma está correcta en ítems y objeto: Si **()** – No (X).

El funcionario evaluador encuentra que la propuesta económica del oferente 1 : **NO CUMPLE**, por lo siguiente:

La propuesta económica presentada por el oferente, se verifica que los ítems ofertados corresponden al objeto contractual y que los valores unitarios se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la entidad en el estudio de mercado que soporta el presupuesto oficial del proceso.

No obstante, durante la revisión de los documentos que integran la propuesta se evidenció que **la oferta económica presentada por el proponente no cuenta con la firma original del representante legal**, requisito formal exigido en el proceso de selección para la validez de la propuesta.

La firma del proponente constituye un elemento esencial de la oferta, en la medida en que **materializa la manifestación de voluntad del oferente y su compromiso con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas presentadas**. En consecuencia, la ausencia de la firma impide tener certeza sobre la autenticidad y aceptación del contenido de la propuesta.

De conformidad con los principios de **transparencia y selección objetiva** establecidos en la Ley 80 de 1993, así como con las reglas aplicables a los procesos de selección previstas en el Decreto 1082 de 2015, la oferta debe ser presentada **debidamente suscrita por el proponente o su representante legal**. La falta de firma en la propuesta constituye un **defecto sustancial que afecta la validez de la oferta**, por cuanto impide acreditar la voluntad del proponente de obligarse en los términos presentados.

Adicionalmente, conforme a la normativa de contratación estatal, **no son susceptibles de subsanación aquellos aspectos que incidan en la comparación objetiva de las propuestas o que impliquen la modificación o validación posterior del contenido esencial de la oferta**, razón por la cual la ausencia de firma no puede ser corregida con posterioridad al cierre del proceso.

En consecuencia, el funcionario evaluador determina que la propuesta presentada por el **Oferente 1 – Servientrega S.A. NO CUMPLE** con los requisitos formales exigidos en el proceso de selección, debido a la ausencia de la firma original del representante legal en la oferta económica, circunstancia que constituye causal de rechazo de la propuesta.

Por lo anterior, **se recomienda el rechazo de la oferta**, en aplicación de los principios de legalidad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública en Colombia.

3. Evaluación Propuesta económica

Se procede a evaluar la propuesta del: Oferente 2, **PRONTO ENVIOS LOGISTICA S.A.S,** identificada con Nit **900.310.856-2**, Representante legal por **MARIA LUCERO AGUIRRE**, identificada con C.C **66.756.819** de Palmira (Valle)

Observaciones: Si () – No (x).

Valor total de la oferta económica: CIENCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 50.000.000)

Revisada la propuesta económica, la misma está correcta en ítems y objeto: Si **(x)** – No (X).

El funcionario evaluador encuentra que la propuesta económica del Oferente 2: **CUMPLE** las condiciones técnicas y económicas.

3.1 Evaluación de requisitos habilitantes

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, que corresponden a: Oferente 2

El funcionario evaluador encuentra que la propuesta económica del Oferente 2: **CUMPLE** las condiciones técnicas y económicas.

3.2 Evaluación requisitos habilitantes.

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, PRONTO ENVIOS LOGISTICA S.A.S, identificada con Nit **900.310.856-2**, Representante legal por **MARIA LUCERO AGUIRRE**, identificada con C.C **66.756.819** de Palmira (Valle)**.**

Persona jurídica	Cumple / No cumple	No Aplica
Carta de presentación de la oferta (ver anexo).	**Cumple**	
Documento de conformación de oferente plural. (Si aplica).		**No aplica**
Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio (para personas naturales registrados	**Cumple**	

como comerciantes), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso y renovado para 2026.		
Copia de la cédula del representante legal.	**Cumple**	
Registro único Tributario (RUT).	**Cumple**	
Certificado de afiliación respectivo o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	**Cumple**	
El proponente deberá contar con establecimiento de comercio o sede operativa en la ciudad de Ipiales, cuya actividad económica esté directamente relacionada con el objeto del contrato, esto es, la prestación del servicio de mensajería expresa y certificada. La exigencia de un establecimiento en la ciudad de Ipiales se fundamenta en la necesidad de garantizar la atención presencial, la recepción, recolección y gestión oportuna de la correspondencia oficial, así como la respuesta inmediata ante requerimientos operativos de la Alcaldía Municipal de Ipiales. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá adjuntar el respectivo Registro Mercantil, en el cual conste la existencia del establecimiento de comercio y su dirección en la ciudad de Ipiales.	**Cumple**	
Copia de la libreta militar o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma está en trámite del representante legal.		**No aplica**
Antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**Cumple**	
Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**Cumple**	

Antecedentes judiciales del presentante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**Cumple**	
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**Cumple**	
Compromiso anticorrupción	**Cumple**	
Certificado REDAM	**Cumple**	
Paz y salvo municipal expedido por la secretaria de haciendo del municipio de Ipiales	**Cumple**	

Forma de acreditar la capacidad Jurídica. La persona natural inscrita como comerciante debe tener registrado la actividad mercantil 5320 que le permita ejecutar el objeto del contrato y el marco del objeto social del proponente persona jurídica debe tener registrada la actividad económica para la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato.	**Cumple**	
Forma de acreditar la experiencia mínima. Se debe acreditar la experiencia mínima de Tres (03) contratos con entidades públicas que tenga relación con el objeto del presente proceso, el cual se puede acreditar mediante uno de los siguientes documentos: a) Copia del contrato con su respectiva acta final a entera satisfacción. b) Copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. c) Una Certificación de experiencia: Contenido mínimo de las certificaciones: En caso de aportar certificaciones estos deberán ser expedidos por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por el competente debidamente firmado en el cual conste como mínimo:	**Cumple**	

1. Nombre de la persona jurídica o contratante 2. Nombre del contratista. Si se trata de un proponente plural, indicar los nombres y porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato 5. Valor final del contrato, incluyendo las adiciones (si aplica). 6. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes y año). 7. Dirección y teléfono de contacto del contratante.		
Forma de acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas. N/A		
Capacidad financiera mínima y forma de verificar su cumplimiento. N/A		

4. Evaluación propuesta económica.

Se procede a evaluar la propuesta del: Oferente 3**, COLVANES SAS,** identificada con **Nit 800185306-4**, Representante legal por **HENRY ALEJANDRO CUBIES MORENO**, identificado con C.C **1.020.782.771** de Bogotá D.C.

Observaciones: Si (x) – No ().

Valor total de la oferta económica: CIENCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 50.000.000)

Revisada la propuesta económica, la misma está correcta en ítems y objeto**:** Si () – No (x).

El funcionario evaluador encuentra que la propuesta económica del Oferente 3: **NO CUMPLE** las condiciones técnicas y económicas.

4.1 Evaluación requisitos habilitantes.

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, que corresponden a: Oferente 3, **COLVANES SAS**, identificada con **Nit 800185306-4**, Representante legal por **HENRY ALEJANDRO CUBIES MORENO**, identificado con C.C **1.020.782.771** de Bogotá D.C.

Persona jurídica	Cumple / No cumple	No Aplica
Carta de presentación de la oferta (ver anexo).	**Cumple Parcialmente, se deja la observación que la propuesta es firmada por el Representante Legal Suplente.**	
Documento de conformación de oferente plural. (Si aplica).		**No aplica**
Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio (para personas naturales registrados como comerciantes), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso y renovado para 2026.	**Cumple**	
Copia de la cédula del representante legal.	**Cumple Parcialmente, se anexa el documento del Representante Legal Suplente.**	
Registro único Tributario (RUT).	**Cumple**	
Certificado de afiliación respectivo o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	**Cumple**	
El proponente deberá contar con establecimiento de comercio o sede operativa en la ciudad de Ipiales, cuya actividad económica esté directamente relacionada con el objeto del contrato, esto es, la prestación del servicio de mensajería expresa y certificada. La exigencia de un establecimiento en la ciudad de Ipiales se fundamenta en la necesidad de garantizar la atención presencial, la recepción, recolección y gestión oportuna de la correspondencia oficial, así como la respuesta inmediata ante requerimientos operativos de la Alcaldía Municipal de Ipiales. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá adjuntar el respectivo Registro Mercantil, en el cual conste la existencia del establecimiento de comercio y su dirección en la ciudad de Ipiales.	**No Cumple**	

Copia de la libreta militar o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma está en trámite del representante legal.	**Cumple Parcialmente, se anexa el documento del Representante Legal Suplente.**	
Antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**No Cumple, toda vez que la fecha de expedición de los mismos supera el término máximo de treinta (30) días establecido por la entidad al momento del cierre del proceso.**	
Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**No Cumple, toda vez que la fecha de expedición de los mismos supera el término máximo de treinta (30) días establecido por la entidad al momento del cierre del proceso.**	
Antecedentes judiciales del presentante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**No Cumple, toda vez que la fecha de expedición de los mismos supera el término máximo de treinta (30) días establecido por la entidad al momento del cierre del proceso.**	
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC del representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**No Cumple, toda vez que la fecha de expedición de los mismos supera el término máximo de treinta (30) días establecido por la entidad al momento del cierre del proceso.**	
Compromiso anticorrupción	**Cumple Parcialmente, se deja la observación que el compromiso es firmado por el Representante Legal Suplente.**	
Certificado REDAM	**No Cumple, toda vez que la fecha de expedición de los mismos supera el término máximo de**	

	treinta (30) días establecido por la entidad al momento del cierre del proceso.	
Paz y salvo municipal expedido por la secretaria de haciendo del municipio de Ipiales	**No Cumple**	

Forma de acreditar la capacidad Jurídica. La persona natural inscrita como comerciante debe tener registrado la actividad mercantil 5320 que le permita ejecutar el objeto del contrato y el marco del objeto social del proponente persona jurídica debe tener registrada la actividad económica para la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato.	**Cumple**	
Forma de acreditar la experiencia mínima. Se debe acreditar la experiencia mínima de Tres (03) contratos con entidades públicas que tenga relación con el objeto del presente proceso, el cual se puede acreditar mediante uno de los siguientes documentos: a) Copia del contrato con su respectiva acta final a entera satisfacción. b) Copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. c) Una Certificación de experiencia: Contenido mínimo de las certificaciones: En caso de aportar certificaciones estos deberán ser expedidos por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por el competente debidamente firmado en el cual conste como mínimo: 1. Nombre de la persona jurídica o contratante 2. Nombre del contratista. Si se trata de un proponente plural, indicar los nombres y porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato	**No Cumple, toda vez que el oferente adjunta tres (03) certificaciones de experiencia, de las cuales dos (02) corresponden a contratos celebrados con entidades privadas y solo una (01) corresponde a una entidad pública**.	

5. Valor final del contrato, incluyendo las adiciones (si aplica). 6. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes y año). 7. Dirección y teléfono de contacto del contratante.		
Forma de acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas. N/A		
Capacidad financiera mínima y forma de verificar su cumplimiento. N/A		

4.2 Observaciones al Oferente 3

1. Representación legal – firma por representante legal suplente

En la revisión de la propuesta se evidenció que la misma fue suscrita por el **representante legal suplente** de la sociedad. En respuesta al requerimiento formulado por la entidad, el proponente manifestó que el representante legal suplente cuenta con facultades para representar a la sociedad conforme a los estatutos sociales y al Certificado de Existencia y Representación Legal.

No obstante, en la respuesta allegada **no se evidencia la citación expresa o transcripción textual de la cláusula estatutaria que establezca de manera clara las funciones y facultades del representante legal suplente**, ni el alcance de su capacidad para actuar en nombre de la sociedad dentro del presente proceso contractual.

En consecuencia, **se solicita al proponente precisar y aportar la citación textual de los estatutos sociales donde se establezcan las funciones, facultades y condiciones de actuación del representante legal suplente**, particularmente aquellas relacionadas con la representación legal de la sociedad, la facultad para participar en procesos de contratación y la posibilidad de suscribir documentos que obliguen a la sociedad frente a terceros.

2. Compromiso anticorrupción

Revisada la documentación presentada por el oferente, se evidencia que el **documento correspondiente al compromiso anticorrupción no se encuentra debidamente suscrito por el represéntate legal principal**, conforme a lo exigido en los documentos del proceso.

En consecuencia, **se solicita al oferente aportar el documento debidamente firmado**, en los términos establecidos por la entidad dentro del proceso de selección.

3. Certificados de antecedentes

El proceso estableció como requisito la presentación de los certificados de antecedentes correspondientes al representante legal, expedidos por:

- Contraloría General de la República (antecedentes fiscales)
- Procuraduría General de la Nación (antecedentes disciplinarios)
- Policía Nacional de Colombia (antecedentes judiciales)
- Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

De acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, dichos certificados debían contar con **fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso**.

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que **los certificados presentados superan el término de vigencia exigido**, toda vez que la fecha de expedición de los mismos es **superior a treinta (30) días respecto de la fecha de cierre del proceso**.

En consecuencia, **los documentos aportados no cumplen con el requisito de vigencia establecido**, por lo cual se solicita al proponente **aportar los certificados actualizados conforme a lo exigido en el proceso**.

4. Acreditación de la experiencia mínima

El proceso estableció como requisito habilitante que el proponente debía **acreditar experiencia mínima mediante tres (03) contratos celebrados con entidades públicas**, relacionados con el objeto del presente proceso.

Revisada la documentación presentada por el proponente, se evidencia que **se anexan tres (03) certificaciones contractuales**, de las cuales:

- **dos (02) corresponden a contratos celebrados con entidades privadas**, y
- **una (01) corresponde a un contrato celebrado con una entidad pública**.

En consecuencia, **el proponente no acredita la experiencia mínima exigida**, toda vez que el requisito del proceso establece de manera expresa que la experiencia debe corresponder a **contratos celebrados con entidades públicas**, condición que no se cumple con las certificaciones aportadas.

Por lo anterior, **se solicita al proponente aclarar o aportar la documentación que permita acreditar la experiencia en los términos exigidos en el proceso**.

5. Recomendación del comité evaluador sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.

De acuerdo con la evaluación anterior el comité evaluador recomienda RECHAZAR al oferente 1, **NO HABILITAR** al oferente 3, teniendo en cuenta que NO cumplen con todos los requisitos habilitantes y **HABILITAR** al oferente 2, teniendo en cuenta que SI cumplen con todos los requisitos habilitantes.

a) Publicar la presente evaluación para recibir observaciones, hasta las 6:00 pm del día 18 de marzo del 2026 conforme al cronograma y trámite de la presente invitación pública.
b) Vencido este término el Comité evaluador recomendara adjudicar, el presente proceso de selección por mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

6. Cierre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales, a los diecisiete (17) de marzo de 2026.

Firma,

Comité Evaluador del proceso de selección,

STEFANÍA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria General